



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 1 de 30

OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases de ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las fases de la política y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	Política Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011- 2021
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 520 de 2011
Período de duración de la política	A partir de la promulgación del Decreto 520 en noviembre 24 de 2011, la Política de Infancia y adolescencia tiene una vigencia de diez años, es decir desde noviembre de 2011 hasta noviembre de 2021
Fase actual de la política <<Seleccionar la fase en la que se encuentra la política. Según Guía de formulación e implementación de políticas públicas del Distrito>>	Fase Implementación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 2 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	La política se reformula en el año 2011; para ello se parte de la “Política por la Calidad de Vida de la Infancia y Adolescencia en Bogotá 2004-2008” y se estructura a partir del análisis y discusiones realizadas en los años previos donde se diseñó una metodología de formulación participativa de políticas públicas que generó insumos que contribuyeron al reconocimiento de los temas de infancia como asunto público en la ciudad y se convirtieron en los Lineamientos de Política Social para el Distrito 2004-2014 que luego de ser validados en espacios participativos, en el marco del Consejo Distrital de Política Social y de los Consejos Locales de Política Social dieron origen a la primera política de infancia y adolescencia en la ciudad, En el año 2011, para su reformulación se realizaron talleres con expertos a partir de los cuales se construyó el concepto evaluativo que dio origen a la actual política de infancia y adolescencia.
Estrategia de participación empleada para la formulación	La metodología de formulación participativa de políticas públicas, fue aplicada en talleres distritales (por grupo poblacional: familia, niñez, mujer y adulto-a mayor ¹), en los que participaron más de 550 personas consideradas “actores relevantes involucrados” ² . De igual manera en el año 2004 en el marco de los Consejos de Política Social distrital y locales, se llevaron a cabo encuentros en las 20 localidades “con la participación de más de 8000 ciudadanos y ciudadanas de las 20 localidades de la ciudad” ³ incluidas las niñas, niños y adolescentes. En el año 2011 en el marco de la reformulación de la política, en el 2011 se consultaron expertos de la academia, organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil y comunitaria y profesionales de las entidades distritales y nacionales expertos en los temas de infancia.
Marco analítico	Durante los años 2010 y 2011 la Política tuvo un proceso evaluativo que llevó a su actualización. Para dicha actualización, se consideraron acontecimientos institucionales (orgánicos, normativos y políticos) que afectaron la trayectoria y dinámicas de la política, ampliando su alcance, modificando su arquitectura institucional, complementado sus referentes legales y sociales y transformando la respuesta institucional relacionada.

¹ Los lineamientos para juventud tuvieron otro desarrollo metodológico, fueron adelantados por el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital. Sus desarrollos se incorporaron a la consulta realizada en los foros locales para la construcción participativa de política social en Bogotá.

² Definidos como personas, grupos, beneficiarios-as de programas, funcionarios-as, líderes y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que por su conocimiento, interés e injerencia podían aportar en la identificación y solución de los problemas de cada grupo poblacional.

³ Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes Bogotá 2004- 2008, pag. 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 3 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>De igual manera se tomó como marco explicativo, una caracterización general de la situación de la infancia y la adolescencia del Distrito Capital, que da cuenta de cómo se encuentran en relación con las condiciones dadas para su crecimiento, desarrollo, construcción de su identidad, las condiciones actuales con las que cuentan para el ejercicio de su ciudadanía; se describen las situaciones que inobservan, amenazan y vulneran los derechos de niños y las niñas y adolescentes, identificadas a partir de los diagnósticos y análisis, como temas relevantes que deben ser abordados de manera específica por la política. http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/lidera-sdis/politica-publica-de-infancia-y-adolescencia.</p>
Marco ético político	<p>los enfoques y conceptos que visibilizan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos son:</p> <p>Enfoque de protección integral: Implica el reconocimiento de los niños, las niñas y los/las adolescentes como sujetos titulares de derechos sin distinción alguna; generar las condiciones para la garantía y cumplimiento de los mismos; establecer acciones o estrategias para prevenir las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran su ejercicio y asegurar el restablecimiento inmediato en desarrollo de su interés superior.</p> <p>Enfoque de derechos: teniendo en cuenta que estos tienen un carácter determinante y mediador sobre el desarrollo, capacidades y potencialidades de los niños, las niñas, los y las adolescentes.</p> <p>Enfoque Diferencial: Implica la garantía de los derechos humanos, fundamentada en la diversidad de los niños, las niñas, los y las adolescentes que habitan en la ciudad, constituida por las múltiples características, condiciones y situaciones que hacen diferentes a los sujetos, particularmente en la infancia y la adolescencia.</p> <p>Inclusión social: se fundamenta en la creación y el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción del reconocimiento de las personas durante su infancia a partir de sus características, capacidades y potencialidades particulares, como sujetos activos, titulares de derechos prevalentes</p> <p>Desarrollo Humano: Entendido como el proceso de ampliación de las opciones de las niñas, niños y adolescentes, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y la consolidación de sus libertades.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 4 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	Calidad de Vida: como patrón de medida de la realización de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Marco conceptual	<p>Desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación hasta la adolescencia: Implica para la política, lograr la expresión máxima en el cumplimiento de los derechos, de manera tal que cada niño y niña desde la primera infancia hasta la adolescencia, se sientan realizados plenamente, estén en libertad y puedan participar de manera autónoma en la construcción de la ciudad.</p> <p>Reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos: Este concepto llama la atención en una nueva mirada sobre ellos y ellas, se les identifica como personas en desarrollo y no como a personas a quienes el adulto debe proteger por débiles e incapaces. El reconocimiento como titulares de todos los derechos, brinda las condiciones necesarias para la atención y protección integral requeridas para su óptimo desarrollo.</p> <p>Garantía de derechos conforme al transcurrir vital: Hace énfasis en las particularidades esenciales en los derechos Para la primera infancia: “la garantía de los grupos de derechos de existencia, desarrollo y ciudadanía, deben darse bajo unas condiciones que promuevan el desarrollo integral, en torno de los elementos que se consideran esenciales como son las dimensiones personal social, corporal, comunicativa, artística, cognitiva, entre otras”⁴</p> <p>Infancia: “...implica reconocer que desde los 6 años aproximadamente, los seres humanos, inician ejercicios de autonomía, independencia y responsabilidad en su vida cotidiana, se observa un desenvolvimiento diferente de las habilidades sociales y el surgimiento del sentido de pertenencia; así mismo, están consolidando criterios éticos y morales”⁵</p> <p>Adolescencia; “,, supone su comprensión en relación con los procesos particulares de relacionamiento con los otros (pares, familiares y adultos) y su dimensión emocional; la identidad de género y su construcción social y cultural; los cambios fisiológicos, la exploración sexual, el desarrollo de la autonomía y la búsqueda de la</p>

⁴ Ibid, pág.31

⁵ Ibid, pag.31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 5 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	independencia; la aceptación y el reconocimiento social; las relaciones democráticas o no con sus padres/madres o figuras adultas de autoridad, entre otros, aspectos en permanente movimiento, mediados por las oportunidades o la falta de ellas para su desarrollo.” ⁶
Marco jurídico y normativo	Instrumentos Internacionales Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948. Declaración de los Derechos del Niño 1558. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos del año 1966, aprobados en Colombia mediante la Ley 74 de 1968. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, mediante la Ley 22 de 1981. “Reglas de Beijing” 1985, adoptadas por la Asamblea General el 28 de noviembre de 1985. Convenio No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la 74ª Reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra 1989, aprobado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991. Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1991. Convenio No. 138 promulgado en 1973 por la OIT, incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 515 de 1999 exige para los Estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil. Convenio N°182 adoptado por la OIT en 1.999 y la recomendación No. 90 aprobada en Colombia por la Ley 704 de 2001, que fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras; prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. El protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en las Naciones Unidas, complementa la Convención sobre los Derechos del Niño y fue aprobado en Colombia mediante la Ley 765 de 2002. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los Niños en el Conflicto Armado, aprobado en Colombia mediante la Ley 833 del 2003. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños. adoptado

⁶ Ibid, pag.32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 6 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, fue aprobado en Colombia mediante la Ley 833 de 2003.</p> <p>Normatividad Nacional Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 44. La Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia. Ley 1145 de 2007, para el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad. Ley 1146 de 2007 crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y establece la atención integral de los niños (as) víctimas de abuso por parte del sector salud. La Ley 1295 de 2009, obliga al Estado a garantizar derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud a madres gestantes, niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Ley 1438 de 2011, dispone la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia. La Ley 1448 de 2011, “Por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones consagradas en su artículo 3. Ley 1804 de 2016 por la cual se establece “la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral”. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018- 2030.</p> <p>Normatividad Distrital Acuerdo 238 de 2006, crea el Sistema de Monitoreo de infancia y adolescencia, que permite al Distrito Capital evaluar, los efectos y las tendencias y señalar alertas en períodos determinados, sobre las políticas, los planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales. Decreto 508 de 2007, la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital 2007-2015. Acuerdo 379 de 2009, por medio del cual se establece el programa anual de promoción del refuerzo del esquema</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 7 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>completo de vacunación "PAI". El Acuerdo 408 de 2009 ordena realizar programas de atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo. Acuerdo 388 de 2009, el cual se establece el plan distrital para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá. El Acuerdo 406 de 2009 "por medio del cual se fortalece la atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá. Acuerdo 373 de 2009 modifica el artículo 117 del Acuerdo 079 del 2003, para la protección de los menores de edad en cuanto a la explotación sexual comercial. Decreto 520 de 2011 "por medio del cual se adopta la Política Pública de infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C."</p>
Objetivo general	Lograr que los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1- Realizar acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que aseguran el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá.2- Reconocer a los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia como ciudadanos, ciudadanas y sujetos activos titulares de derechos.3- Lograr que el Estado, la sociedad y las familias actúen de manera conjunta y coordinada en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.
Estructura definida para la política	<p>La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011- 2021, se estructura a partir de tres Ejes y sus respectivos componentes así:</p> <p><i>Eje No 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Ciudad, Familias y Ambientes Seguros2. Alimentación Nutritiva3. Creciendo saludables4. Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia5. Sexualidad y recreación de la vida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 8 de 30

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>6. Felices de ser quienes son 7. Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia 8. Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte 9. Participación con incidencia situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de derechos. En este eje se incluyen las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Eje No 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y adolescentes</p> <p>1. Escenarios para la ciudadanía 2. Movilización social 3. Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la Primera Infancia 4. Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad 5. Promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad en el espacio público.</p> <p>Eje No 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia</p> <p>1. Acciones intencionadas y diferenciales de protección de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia gestionadas de manera integral. 2. Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes. 3. Las familias con vínculos seguros, corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de los niños, las niñas y los/las adolescentes.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 9 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancia de coordinación de la política	<p>Durante el primer semestre del 2020, se actualiza la reglamentación del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, con la expedición de la Resolución 0881 del 20 de mayo de 2020 (derogatoria de la Resolución 1613 de 2011). La nueva norma, establece que la instancia está integrada por quince (15) sectores de la administración distrital, cuatro (4) entidades, la Universidad Distrital, un (a) representante de la Unidad de Apoyo Técnico (UAT) del Consejo Distrital de Política Social, un (a) representante de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia., un(a) representante del Consejo Distrital Tutelar; hasta cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil. Como invitados permanentes, asisten dos delegados (una niña y un niño) del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes, un delegado/a de la Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, delegado/a de la Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, delegado/a de la Policía de Infancia y Adolescencia, delegado/a de la Fiscalía General de la Nación, delegado/a de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, un/a representante de la Gobernación de Cundinamarca, el/la Delegado/a de la Veeduría Distrital, Delegado/a de la Personería de Bogotá, el (la) Delegado/a para la Infancia y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, delegado/(a) para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer de la Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá; un(a)</p>	<p>El Comité distrital de Infancia y Adolescencia fue creado a partir lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 460 de 2008 que lo define en el marco del Consejo distrital de Política Social y Durante el segundo semestre, se inicia la implementación de lo dispuesto en la Resolución 0881 de 2020, que dispone sesiones bimensuales del Comité y sesiones mensuales para su nodo coordinador. Así, se realizaron 3 sesiones virtuales del Comité y se inicia la participación de las niñas y los niños en las plenarios. En el marco de esta instancia, se contó con la participación permanente de cuatro organizaciones de la Sociedad Civil y representantes de los Consejos Consultivos de niñas y niños.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 10 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	representante de organismo multilateral que tenga relación con la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia, un(a) representante delegado(a) de las Universidades Privadas, a través de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, un(a) representante de las Asociaciones de Padres de Familia, designado por las propias asociaciones; delegado/a de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional, un(a) representante de Alianza por la niñez colombiana y un(a) representante del Observatorio de Infancia.	
Funcionamiento de la instancia	<p>Cada una de las entidades e instituciones que integran el Comité delega dos representantes permanentes del nivel directivo y/o asesor, uno principal y otro suplente y para su funcionamiento está estructurado en:</p> <p>Secretaría técnica Nodo Coordinador y mesas técnicas, de las cuales actualmente están funcionando:</p> <p>Mesa para la Prevención y erradicación del trabajo infantil Mesa para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes Mesa para el seguimiento a la implementación de la Ruta integral de Atenciones, desde la gestación hasta la adolescencia, Mesa para la promoción de la participación infantil.</p> <p>La nueva reglamentación establece que el CODIA</p>	<p>En este semestre se desarrollan tres sesiones virtuales del CODIA, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Resolución 0881 de 2020 que establece sesiones bimensuales de la instancia. En las sesiones se contó con la participación en promedio de 35 sectores del distrito, nación, entes de control y sociedad civil</p> <p>Como resultados relevantes de la instancia durante el semestre se destacan</p> <p>* Definición de la metodología y el plan de trabajo para la propuesta de la evaluación de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia en un documento motivacional.</p> <p>* Se propició el espacio la participación de organizaciones de la sociedad civil y representantes de niños, niñas y adolescentes en los espacios locales y distritales. Por medio de la Resolución 0881 de 2020, se cuenta con la participación permanente del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 11 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>sesionará cada dos meses (a partir del mes de junio de 2020), no obstante, en cumplimiento de la normatividad anterior durante el primer semestre se realizaron cinco sesiones que se realizaron los últimos martes de cada mes, a partir de febrero . Como resultados se destacan:</p> <p>* La articulación con los Sectores del Distrito para el seguimiento cuantitativo y cualitativo al estado de realización de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a partir de la construcción del informe de monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia en la Ciudad vigencia 2019.</p> <p>* La Articulación para la, consolidación de la información reportada por los sectores nación, distrito, ONG´s, academia, sociedad civil frente a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el seguimiento de los planes de acción de la Política primer semestre 2020.</p> <p>Fortalezas: La instancia se ha posicionado como el espacio donde se coordinan las acciones de seguimiento tanto a la ejecución de la política como a las condiciones de vida de la infancia y adolescencia.</p> <p>Debilidades: No continuidad de los delegados a la instancia.</p>	<p>En desarrollo de la participación con incidencia de la delegación del Consejo Consultivo, ha desarrollado en el CODIA, ejercicios de control político a las entidades en cuanto a los avances y oferta adecuada a la situación presente.</p> <p>De otra parte, el Nodo Técnico del CODIA, sesionó todos los meses los segundos mates de cada mes. Así, se llevaron a cabo seis sesiones del Nodo Coordinador tal como lo define la Resolución 0881 de 2020; en el marco y de la emergencia sanitaria por el COVID- 19 de este espacio se desarrollaron las mesas de trabajo para la construcción colectiva de los documentos de seguimiento de la política y se posicionaron en el CODIA temas sensibles para la ciudad como estrategias y actividades realizadas por las secretarías de Educación, Salud, Seguridad, Movilidad, entre otras</p> <p>En cuanto a las mesas técnicas adscritas al CODIA, se desarrollaron sesiones virtuales donde se avanzó así:</p> <p>Mesa PRUNNA: Dos sesiones virtuales. Se creó el nodo técnico para la elaboración de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección.</p> <p>Mesa PETIA: Siete sesiones donde se avanzó con la asistencia técnica con Ministerio de Trabajo y el Departamento de Planeación Nacional, en el inicio del diseño de un sistema de información (SIRITI-MIRTI) que permita la identificación, caracterización y</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 12 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>georreferenciación del trabajo infantil, trabajo infantil ampliado y la mendicidad en la ciudad.</p> <p>Mesa IGOS: se realizaron tres sesiones, donde se elaboró una infografía sobre el documento Re-creando sexualidades y cuerpos con el objetivo de socializarlo en diferentes escenarios para el abordaje de la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género para la infancia y adolescencia.</p> <p>Mesa RIAGA Durante el segundo semestre 2020 la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia, se lograron productos importantes en el marco de los procesos de valoración y seguimiento a la ruta desde la gestión territorial, tales como propuestas de indicadores, ejercicios de valoración de atenciones de prioridad local, propuesta de fusión y revisión de atenciones de primera infancia, documento técnico en el marco del Sistema de Seguimiento Niño a Niño, mapeos de nuevos actores y mesas de articulación distrital, los cuales se constituyen como insumos para la planeación 2021.</p> <p>Fortalezas; se incrementó la participación de sociedad civil organizada y el compromiso de las y los delegados por aportar la elaboración de los documentos técnicos construidos en el marco de la instancia</p> <p>Debilidades: Participación intermitente de delegación de la Universidad Distrital, de igual manera, los desarrollos de las sesiones de manera virtual dificultan el dialogo y la construcción colectiva.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 13 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancias de coordinación en lo local	<p>En el ámbito local, existen veinte Comités locales de infancia y adolescencia que, tienen la misma organización que el Comité Distrital. Dada la situación de emergencia sanitaria se acordó que, mientras esté en vigencia el decreto distrital que regula esta contingencia, las sesiones se realizarán virtualmente, lo cual ha planteado nuevos retos en lo local, teniendo en cuenta la poca cercanía que algunos de los participantes en las instancias de seguimiento tienen con las herramientas digitales, aspecto que se ha ido mitigado con la elaboración de tutoriales de uso de dichas herramientas.</p> <p>Frente a este punto, desde las secretarías técnicas elaboraron un documento de recomendaciones para la realización de las sesiones de manera virtual que contiene unos mínimos que deberán cumplir estos encuentros con el fin de garantizar la participación de la población que no tiene acceso a estas herramientas virtuales. Este documento plantea alternativas para recoger insumos de modo presencial con niñas y niños y poder presentarlos posteriormente en las reuniones que se realicen a distancia, entre otras alternativas más. Las sesiones CLOPS de Infancia se vienen programando de acuerdo con las características de cada localidad.</p>	<p>En el ámbito local, dada la situación de emergencia sanitaria se continuó con la realización de las sesiones virtualmente, así, se han realizado 123 sesiones COLIA en las 20 localidades con participación de la comunidad y la sociedad civil. En esta instancia se coordinó con la UAT, el desarrollo de los encuentros locales pre-CLOPS, previos a las 18 sesiones realizadas.</p> <p>De igual manera desde la instancia local, en desarrollo del proceso para la evaluación de la PPIA se realizó un ejercicio participativo con los actores implicados y estratégicos para la política pública con el objetivo de definir las características principales y el alcance de la evaluación</p> <p>En el marco de las actividades de los Consejos locales de niñas y niños, se desarrollaron durante el año 17 sesiones de los consejos presididas por los alcaldes locales.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 14 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>A nivel local también se cuenta con los consejos locales de niñas y niños –CLONNA- que desarrollan ejercicios de veeduría a la implementación local de la política.</p>	
<p>Plan de acción</p>	<p>El plan de acción aprobado según lo dispuesto en el Artículo 7, parágrafo primero del Decreto 668 de 2017 tuvo vigencia hasta mayo del presente año. Así, durante el primer semestre de 2020, siguiendo las directrices establecidas en la Circular 006, de 2017 de la Secretaría de Planeación, se presentaron los informes de avance y seguimiento, Del plan de acción 2019, que contaba con 87 acciones vigentes reportadas por 18 entidades del orden distrital y nacional se presentan los siguientes avances:</p> <p>* Acciones de promoción de la salud a través de los cuatro espacios de actuación (vivienda, educativo, trabajo y espacio público), prevención de factores de riesgo; prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años, atención y seguimiento a gestantes; prevención de enfermedades de transmisión madre hijo; prevención de la mortalidad infantil por causas prevenibles; cubrimiento en el esquema de vacunación. *Atención en educación y reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con un modelo integral de atención educativa diferencial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación de la jornada única con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, alimentación y promoción del bienestar y movilidad escolar.</p>	<p>Teniendo en cuenta que en el Parágrafo 1 del Artículo 7 del Decreto 668 de 2017 relacionado con el Régimen de Transición, donde se estableció que “Los planes de acción formulados en el marco del Decreto Distrital 171 de 2013 que fueron adoptados dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto, estarían vigentes hasta su culminación”, para el segundo semestre del año 2020, la Secretaría Distrital de Planeación a fin de cumplir con su misionalidad de seguimiento a las políticas públicas, estableció la ampliación de la vigencia del Plan de Acción, previas su armonización con el nuevo plan de desarrollo distrital, a diciembre de 2020.</p> <p>Así, Para el segundo semestre, siguiendo las directrices de la SDP, se realizó la armonización del plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia -PPIA con el nuevo Plan de Desarrollo 2020- 2024, y se realizó el ajuste inclusión de nuevas acciones acorde con dicha armonización. El Plan de Acción armonizado contó con 85 acciones, desarrolladas por 19 sectores de la administración distrital y una entidad del orden nacional de las cuales 15 fueron nuevas acciones que corresponden a:</p> <p>*Acciones para mejorar las condiciones de seguridad</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 15 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>*Acciones de prevención de vulneraciones y restablecimiento de derechos tales como trabajo infantil, maltrato infantil, abuso sexual y explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes y conflicto con la ley; en particular se ha fortalecido la articulación transectorial para dinamizar la realización de acciones conjuntas buscando generar acciones para la prevención de dichas vulneraciones de derechos. Así, se realiza articulación con organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de Educación del Distrito, Universidad Nacional de Colombia, con el sector Cultura, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Ciudadana y con Alcaldías Locales.</p> <p>* Acciones de promoción y acceso a la cultura, el arte la recreación, el deporte mediante la implementación de los Centros Nidos, CREA, programas de formación artística, patrimonio cultural y musical.</p> <p>*Acciones de promoción de la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales mediante la consolidación de los consejos consultivos y la realización de sesiones conjuntas con otras instancias de la Política de Infancia.</p> <p>De igual manera, acogiendo la directriz de la Secretaría Distrital de Planeación, se avanza en el acopio de la</p>	<p>en el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, generar conciencia en las normas de tránsito y fomentar la cultura de respeto por el espacio público, los diferentes actores viales y la infraestructura, mediante la implementación de viajes de acompañamiento y control del tránsito a la bici-usuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici", estrategia Ciempiés y ruta pila.</p> <p>* Acciones de promoción de la salud a través de los entornos de vida cotidiana en prevención de factores de riesgo; prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años, atención y seguimiento a gestantes; prevención de enfermedades de transmisión madre hijo; prevención de la mortalidad infantil por causas prevenibles; cubrimiento en el esquema de vacunación.</p> <p>*Atención en educación y reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con un modelo integral de atención educativa diferencial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación de la jornada única con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, alimentación y promoción del bienestar y movilidad escolar.</p> <p>*Acciones de prevención de vulneraciones y restablecimiento de derechos tales como trabajo infantil, maltrato infantil, abuso sexual y explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes y conflicto con la ley; énfasis, durante el semestre, en el</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 16 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>información correspondiente al avance del Plan de Acción durante el primer semestre del año 2020 que corresponde al último reporte del Plan de acción vigente donde se ubican 87 acciones que aportan a la garantía de derechos de la infancia y adolescencia y al restablecimiento en los casos en que estos han sido vulnerados. En el momento se ofició a todos los sectores con acciones en el Plan de acción y se realizó la solicitud interna de información de avances SDIS.</p>	<p>fortalecimiento de la articulación transectorial para dinamizar la realización de acciones conjuntas buscando generar acciones para la prevención de dichas vulneraciones de derechos en el marco de las nuevas dinámicas generadas por la pandemia.</p> <p>*Acciones de promoción y acceso a la cultura, el arte la recreación, el deporte mediante la implementación de los Centros Nidos, Centros de Creación Artística - CREA, programas de formación artística, patrimonio cultural y musical que se han adaptado con nuevas estrategias para llegar a la niñas y niños en el marco de las restricciones generadas por el COVID 19</p> <p>*Acciones de promoción de la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales mediante la consolidación de los consejos consultivos y la realización de sesiones virtuales conjuntas, en la gran mayoría de las veces, conjuntas con otras instancias de la Política de Infancia. Se resalta la participación permanente de delegados CLONNA en el Comité distrital y los Comités Locales de infancia y Adolescencia.</p> <p>De igual manera durante el segundo semestre de 2020, se elaboró el informe de avances del plan de acción correspondiente cierre de cuatrienio 2020, según orientaciones emanadas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 17 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>En relación con la formulación de plan indicativo, con metodología Conpes, teniendo en cuenta que a la política le resta menos de un año de ejecución, la SDIS, como entidad rectora de la política analiza posibles alternativas para presentar a la Secretaría de Planeación y así responder al seguimiento en el último año teniendo en cuenta que durante el año 2021 la política está en fase de evaluación.</p>
Estado de implementación	<p>A mayo de 2020, la SDIS dispuso de 351 Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural con capacidad de 52.763 cupos ofertados para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, en ambientes institucionales adecuados y seguros.</p> <p>El Distrito Capital en su apuesta por la calidad, pertinencia y oportunidad en los servicios de Educación Inicial y en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIAPI, con corte a mayo de 2020 ha garantizado a través de la atención de 11.929 gestantes, niñas y niños de 0 a dos años a través del servicio creciendo en familia y 51.045 niñas y niños de la primera infancia en entornos institucionales, a través del uso efectivo de la capacidad instalada de las unidades operativas en 46.334 cupos establecidos para la atención integral hasta los cinco (5) años, favoreciendo el desarrollo infantil con acciones pedagógicas, de nutrición, salud y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores.</p>	<p>Reducción del embarazo en adolescentes del 54,3% en comparación con el año 2015, pasando de 48,6 a 27,5 nacimientos en la vigencia 2020, por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años.</p> <p>Se evidencia una importante reducción de la mortalidad infantil, lo que puede estar relacionado con las medidas de confinamiento y cierre de las instituciones educativas con un impacto directo en la reducción de morbilidad y mortalidad especialmente por infección respiratoria aguda, al pasar de 9,2 casos por 1000 NV. en el año 2019 a 7,8 casos por 1000 NV en 2020</p> <p>En lo relacionado con trabajo infantil, las acciones institucionales, así como aquellas de articulación con los diferentes sectores privados, del orden distrital y nacional, han permitido que se mantenga el descenso de la tasa de trabajo infantil en la ciudad durante el año 2020, pasando de 2,1% en el año 2020 a 1,5% en diciembre del año 2020, aun cuando la Emergencia</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 18 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Se benefició con el programa de alimentación escolar, en el año 2017 a 756.298 niños, niñas y adolescentes; en el año 2018, 700.577; en el año 2019 un total de 687.121 y en el primer semestre de 2020 un total de 675.285 niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Para el cuatrienio se planteó reducir a 26% el exceso de peso en la población de 5 a 17 años en el distrito a 2020. En 2019 se finalizó con un 23.9% de exceso de peso en los escolares de 5 a 17 años, según los datos del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN Escolar, que son anualizados.</p>	<p>Económica, Social y Ecológica en razón a la pandemia por COVID-19, se presentó como una amenaza en la prevención y erradicación el Trabajo Infantil en el distrito capital.</p>
<p>Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental</p>	<p>Durante el cuatrienio y hasta el primer semestre de la presente vigencia, desde la SDIS, para la materialización de los enfoques diferencial y de derechos, atendió a niñas, niños y adolescentes históricamente segregados a través de la implementación de servicios sociales y estrategias flexibles y diferenciales, como:</p> <ul style="list-style-type: none">-Creciendo en Familia en la Ruralidad (teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos)-Casas de Pensamiento Intercultural (ubicadas en diez (10) Localidades: Ciudad Bolívar, Engativá; Mártires, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Bosa, Santafé y Fontibón, donde se promueve la pervivencia cultural de los pueblos indígenas presentes en la Ciudad).- Atrapasueños (Atención diferencial a niñas, niños y	<p>Teniendo en cuenta que la política de infancia está orientada a la garantía de derechos, 82 de las acciones incluidas en el Plan de Acción actualizado para segundo semestre de 2020, están dirigidas a contribuir con esta y al restablecimiento de los mismos en casos de amenaza o vulneración.</p> <p>Para la materialización del enfoque diferencial, se avanzó en la implementación de servicios sociales y estrategias flexibles y diferenciales, como:</p> <p>Creciendo en Familia en la Ruralidad (teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos) llegando a 651 niñas y niños atendidos</p> <ul style="list-style-type: none">- Se han atendido a 1300 niñas, niños y adolescentes con pertenencia étnica, específicamente, para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 19 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado).</p> <ul style="list-style-type: none">- Estrategia Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo).- Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural afrodescendiente, negra, palenquera y raizal). <p>Se ha garantizado la atención diferencial a niñas, niños y adolescentes históricamente segregados a través de los servicios y estrategias ofertados por la Entidad, de los cuales 4.273 corresponden a población con discapacidad, 9.179 víctimas o afectados por el conflicto armado, 1.313 habitantes de territorios rurales y 5.136 pertenecientes a pueblos étnicos</p> <p>Implementación de Servicios Sociales como Creciendo en Familia en la Ruralidad y Casas de Pensamiento Intercultural; y Estrategias flexibles y diferenciales, entre ellas Atrapasueños (Atención diferencial niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto), Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo) y Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural afrodescendiente, negra, palenquera y raizal), los cuales aportan a la garantía de derechos y al reconocimiento de la diversidad como oportunidad de construcción colectiva e individual de los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Acondicionamiento de las acciones de las Estrategias</p>	<p>movilización de escenarios de recuperación y pervivencia cultural de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales, se cuenta respectivamente con el servicio social de Casas de Pensamiento Intercultural y la Estrategia de Pervivencia Cultural Afrodescendiente Sawabona.</p> <p>Se cuenta con 11 Casas de Pensamiento Intercultural ubicadas en diez localidades Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Santafé, Los Mártires, Fontibón, Engativá, Bosa, Kennedy y Suba y con la estrategia Sawabona, para la pervivencia cultural de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, logrando su implementación en (93) unidades operativas priorizadas con un total de 650 acompañamientos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Atrapasueños (Atención diferencial a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado).- Estrategia Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo). <p>En atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y a niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas, en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social así:</p> <p>Centros Crecer: Por la pandemia COVID - 19 se han presentado diferentes situaciones inesperadas como el</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 20 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Flexibles y Servicios Sociales para la continuidad de la prestación de los servicios generando orientaciones entre ellas, acciones virtuales, acompañamiento telefónico y presencial a los participantes, implementación de planes caseros a niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo con acompañamiento de educador(a) especial o modelo lingüístico de la Estrategia Entre Pares, acompañamientos virtuales de Saberes Culturales y Acompañamiento a familias víctimas y afectadas por el conflicto armado con estrategias de atención virtual y en casa denominadas circo de la mariposa y estamos contigo.</p> <p>De igual manera, y como respuesta diferencial para las niñas y niños pertenecientes a familias migrantes, en contextos de mendicidad, se continua el proceso de atención en el Centro Abrazar que es un espacio de atención transitoria niñas y niños (desde los tres meses hasta los 13 años once meses y 29 días) en riesgo de vulneración de derechos, en el que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños, a través de Actividades artísticas, apoyo alimentario, seguimiento nutricional, acompañamiento y orientación para restablecimiento de derechos, y orientación jurídica a las familias llegando a un total de 473 atendidos a mayo de 2020.</p>	<p>cambio de domicilio y números de contacto constantemente, lo que hace más difícil su ubicación para el proceso de validación de condiciones, algunos han migrado de la ciudad a otras ciudades lo que disminuye el nivel de ingresos al servicio. Las situaciones actuales han generado la necesidad de adaptación del equipo profesional para el ingreso de nuevos participantes y para la atención en las unidades operativas las cuales por la cuarentena decretada se realizaron de forma virtual acompañada de paquetes de complementación alimentaria. Con lo anterior, a diciembre de 2020, se atendió un total de 1228 niñas, niños y adolescentes,</p> <p>El servicio de niños menores de edad con discapacidad que tienen medidas de protección legal por parte del Estado, Renacer, es institucionalizado, lo que generó que la atención presencial 24/7 se mantuviera con ajustes en los turnos de los profesionales a cargo. A nivel, de ingreso de nuevos usuarios, por cambios en los procesos de atención de las Comisarias no se generaron nuevas remisiones de niños al servicio, manteniendo la atención a 54 niñas y niños.</p> <p>El enfoque ambiental se trabaja en la oferta educativa de todas las instituciones educativas oficiales, ya que se hace especial énfasis en el cuidado del medio ambiente, es un mensaje que está presente en los procesos de capacitación a los docentes de esta población y que luego llevan a este grupo poblacional. Existe un proyecto</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 21 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>de educación ambiental que llega está llegando con diversas acciones a 128 colegios oficiales.</p> <p>La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para avanzar en la implementación con enfoque de derechos cumple una finalidad protectora y educativa marcada de forma transversal por un enfoque restaurativo, lo cual debe aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo buscan restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible.</p>
Participación social	<p>Teniendo en cuenta que este punto refiere al proceso de participación social, es importante reiterar, que desde la Secretaría técnica del Comité Distrital Infancia y Adolescencia - CODIA, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se coordinaron los procesos anuales tendientes a la elaboración del informe anual de condiciones de calidad de vida de infancia y adolescencia que se entrega al Concejo de Bogotá.</p> <p>En el ámbito distrital, en el marco del CODIA y de forma virtual, se realizó la elección de tres delegados de organizaciones de la sociedad civil, que junto con los delegados de los Consejos tutelares participarán durante el año en la instancia.</p> <p>Así mismo, mediante la Resolución 0881 de 2020, se actualiza el acto administrativo reglamentario del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, que entre otras modificaciones, incluye la participación de una</p>	<p>En el marco del CODIA, se contó con la participación permanente de cuatro organizaciones de la Sociedad Civil y representantes de los Consejos Consultivos de niñas y niños. En desarrollo de la participación con incidencia de la delegación del Consejo Consultivo, en la instancia ha desarrollado ejercicios de control político a las entidades en cuanto a los avances y oferta adecuada a la situación presente</p> <p>En el ámbito local, se desarrollaron encuentros locales pre-CLOPS, previos a las 18 sesiones realizadas donde se contó con la participación activa de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>De otra parte, en desarrollo del proceso de para la evaluación de la PPIA se realizó un ejercicio participativo con los actores implicados y estratégicos para la política pública (Niños, niñas y adolescentes, familias y cuidadores/as, equipos política de la SDIS, entidades del orden distrital y nacional, instancias de participación y articulación, academia, cooperación</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 22 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>niña y un niño, representantes de los Consejos Consultivos, en las sesiones del CODIA.</p> <p>De otra parte, en desarrollo del ejercicio de veeduría ejercido por los Consejos Consultivos de niñas y niños, se dio la participación de ellas y ellos en la identificación de recomendaciones para el nuevo plan de desarrollo en el marco de los ejercicios desarrollados por la Secretaría distrital de Planeación y la Secretaría de educación. Así mismo y como respuesta a los retos planteados por la situación generada por el Covid 19, se avanza en la identificación de escenarios y estrategias que favorezcan la participación para las niñas, los niños y adolescentes en la ciudad, considerando los diferentes obstáculos relacionados con la imposibilidad de conectividad de manera permanente, de contar con herramientas tecnológicas, sumado a ello las premisas y protocolos para el uso de redes por parte de niñas y niños, menores de 12 años.</p> <p>En el ámbito local, dada la situación de emergencia sanitaria se acordó que, mientras esté en vigencia el decreto distrital que regula esta contingencia, las sesiones se realizarán virtualmente, lo cual ha planteado nuevos retos en lo local, teniendo en cuenta la poca cercanía que algunos de los participantes en las instancias de seguimiento tienen con las herramientas digitales, aspecto que se ha ido mitigado con la elaboración de tutoriales de uso de dichas herramientas. De otra parte, la imposibilidad de realizar</p>	<p>internacional), con el objetivo de definir las características principales y el alcance de la evaluación a partir de tres preguntas: ¿Qué se espera de la evaluación?; 2) ¿Cómo debería ser el proceso de evaluación?; 3) ¿Qué debemos evaluar de la PPIA?</p> <p>De igual manera, en desarrollo del ejercicio de veeduría ejercido por los Consejos Consultivos de niñas y niños, se dio la participación de ellas y ellos en el encuentro distrital de consejeros de Política social, Sesión del CDNN con la temática “Los sentires de las niñas, niños y adolescentes en tiempos de pandemia”, sesión del Consejo Distrital de Política social, Consejo Asesor Nacional de Niñas Niños y Adolescentes, Comité Distrital de DDHH y Comité de Grupos Etarios de Cultura.</p> <p>En el ámbito local, se realizaron en promedio tres sesiones de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes por localidad; en estos escenarios se logró la articulación e implementación de 16 proyectos a partir de sus iniciativas y con la incidencia de las alcaldías locales y diferentes entidades que hacen parte de la administración distrital.</p> <p>Es importante resaltar que los niños, niñas y adolescentes han emitido recomendaciones en el Consejo Distrital de Política Social acerca de las diferentes estrategias de política que ha planteado la administración en términos de desafíos e innovaciones en el marco de la pandemia y del Plan Distrital de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 23 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	reuniones presenciales también tiene impacto en las características que tendrán encuentro CLOPS locales de Infancia, espacios presididos por las alcaldías locales con la participación activa de niñas, niños y adolescentes.	Desarrollo, estableciendo un dialogo con la alcaldesa mayor de Bogotá.
Conmemoración celebración	<p>Desde el 2002, todos los 12 de febrero, se realiza el Día de las Manos Rojas, con el que se conmemora el aniversario de la firma del protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe el uso de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados, Desde la secretaría técnica de la mesa PRUNNA, se aporta a la organización, coordinación y desarrollo de esta conmemoración con la realización junto con la Estrategia Atrapasueños de la Subdirección para la infancia la concienciación del 12 de febrero día de las manos rojas al interior de los Comités Locales de Infancia y adolescencia –COLIA, apoyó la divulgación del Facebook live “PAREN niñas, niños y adolescentes tenemos derecho” realizado el 11 de febrero a las 9:00 a.m. articulación entre Estrategia Entre pares, COALICO, y Save the Children y la Estrategia Atrapasueños, al igual que la divulgación de la Conferencia Internacional “Pacto por la Niñez” en la que participó el Subdirector para la Infancia el día 12 de febrero de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>De igual manera, en el año 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó la fecha para</p>	<p>En 1999, fue instaurado, por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas que se conmemora el 23 de septiembre. En el marco de la coadyuda desarrollada por el Equipo de Política a la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, se trabajó durante el mes de agosto y septiembre para lanzar una campaña unificada en prevención y erradicación de la ESCNNA donde se elaboraron 7 piezas comunicativas con información clave para entender que es el delito, desmitificar información y facilitar contacto con las instituciones que realizan la atención. De igual manera, se realizó un conversatorio conjunto entre IDIPRON y SDIS para romper estereotipos y normalización del delito transmitido por Facebook.</p> <p>En 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 66/170 para declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña. Desde la SDIS se coordinó el acto público con la presencia de la</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 24 de 30

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>poner en relieve la grave situación de los niños, niñas y adolescentes, y concentrar la atención en las medidas para erradicar su explotación laboral. Así, para su conmemoración, el día 12 de junio, desde la Mesa PETIA, se participa en la coordinación distrital de las actividades para su conmemoración. Se realizó a través de la articulación interinstitucional, unas jornadas de sensibilización sobre las afectaciones a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil, en zonas de la ciudad donde históricamente esta problemática se presenta.</p>	<p>alcaldesa con la puesta en escena de la existencia en la ciudad de las niñas y adolescentes, De igual manera se diseñaron y divulgaron piezas comunicativas para la ruralidad referentes a la conmemoración con el slogan <i>“Como niña quiero”</i>.</p>
Recursos	<p>Durante el semestre, para el desarrollo de la secretaría técnica de la instancia y el seguimiento a la implementación de la política desde a Subdirección para la infancia se contó con un Equipo técnico conformado por once profesionales de distintas áreas para el seguimiento temático, el sistema de monitoreo la coordinación de la instancias y la coordinación de la territorialización de la política. Para el seguimiento local, se contó con un equipo de 17 profesionales (total 28profesionales).</p> <p>Dificultades: Los procesos contractuales no permitieron contar con la totalidad del equipo durante todo el periodo por lo cual no se facilitó el avance equilibrado en el desarrollo de los compromisos distritales y locales.</p>	<p>Desde a Subdirección para la Infancia se presentaron ajustes en los equipos para este semestre, así el equipo se conformó con siete profesionales contratados para los temas específicos y un equipo ampliado con dos personas más, para el sistema de monitoreo. Para el seguimiento local, se contó con un equipo de 17 profesionales</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 25 de 30

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo de monitoreo y seguimiento	<p>Teniendo en cuenta que la Política Pública de infancia y Adolescencia no fue formulada bajo la metodología establecida en el Conpes distrital, no se encuentra en el sistema de seguimiento.</p> <p>No obstante, durante el período se elaboró el informe final de avance de la política en la matriz correspondiente y según las orientaciones fijadas en la circular 006 de 2017.</p> <p>De igual manera y tal como lo establece el Decreto 520 de 2011 en su artículo 13. Frente al seguimiento de la política, desde el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la adolescencia, se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración del informe anual al Concejo de Bogotá sobre el estado de condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de la ciudad.- Actualización del visor de los indicadores del SMIA en el programa Tableau, con video para publicar en la página web, en donde se explica el sistema y lo que se puede encontrar en dicho visor- Elaboración de un boletín informativo del sistema donde se presentan aspectos sociodemográficos de la infancia e indicadores con comportamientos diferenciales por sexo	<p>Para el Segundo semestre, teniendo en cuenta que la política cuenta con dos mecanismos para el seguimiento, se avanzó así:</p> <p>1. El Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia, donde se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualización de hojas de vida de los indicadores con la inclusión de nuevos indicadores, por parte de la Secretaría de Movilidad y de IDPAC que fueron incorporados en la batería de indicadores a partir de los cuales se solicitó información para la elaboración del informe anual al Concejo de Bogotá.- Sesiones de trabajo con los sectores para generar acuerdos frente al proceso de acopio de información para la elaboración del informe al Concejo de Bogotá vigencia 2020.- Panorámicas de la situación de infancia y adolescencia por cada una de las localidades. <p>Durante el período, desde el Equipo de Gestión y Articulación de la PPIA, en cumplimiento del compromiso generado desde el Equipo de Políticas que lidera la Dirección Poblacional, de elaborar un informe final de seguimiento al Plan de acción, de cada una de las políticas poblacionales lideradas por la SDIS, se elaboró y entregó a la Dirección Poblacional, un documento que corresponde al informe de cierre al seguimiento al plan de acción vigencia 2017- 2020 (ejecución a mayo 2020). Dicho documento se construyó</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 26 de 30

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		a partir de la información reportada por todos los sectores con acciones en el Plan de Acción de la PPIA. De igual manera, se cuenta con el Plan de acción de la política armonizado con el Plan de Desarrollo a II Semestre de 2020; para esta armonización, se actualizaron las acciones del plan de acción vigente a mayo de 2020, se eliminaron acciones que no continuaron y se incorporaron nuevas acciones de algunos sectores.
Logros y dificultades de la política	<p>*En relación con el funcionamiento del CODIA se cuenta con la participación de la sociedad civil lo cual fortalece los procesos de veeduría y control social a partir de la Resolución 0881 de 2020.</p> <p>Armonización de la Política de Estado (materializada en el Ley 1804 de 2016), con la Política Distrital de Infancia y Adolescencia, uno de cuyos resultados es el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia y se apuesta por la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para Infancia y Adolescencia. Así, se implementan 28 atenciones para la primera infancia e identificación de once atenciones en la Ruta Integral de Atenciones para la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Logros:</p> <p>*Respecto a la vinculación de las niñas, niños y adolescentes en las acciones deliberatorias y de toma de decisiones frente a la Política Pública de Infancia y Adolescencia se cuenta con la participación periódica, activa y con incidencia de las niñas y niños en el CODIA y en los ejercicios de seguimiento de la PPIA.</p> <p>* En relación con el embarazo adolescente se evidencian aportes significativos a partir de la generación de programas y estrategias para su reducción, lo que se hace evidente en la reducción de nacimientos que se presentaron en mujeres de 15-19 años en Bogotá, D. C. correspondientes al año 2020 con respecto a la línea de base (año 2018) se evidencia una reducción en la TEF del 20,5%, pasando de una TEF de 34,6% en el año 2014 a 27,5% en el año 2020, lo que representa 2.317 casos menos.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 27 de 30

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>* Consolidación del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá – SMIA, en cuanto al diseño e implementación de instrumentos y herramientas que permiten visibilizar la trazabilidad del comportamiento de los indicadores, en los últimos 6 años. Entre otros, se actualizó la Batería de Indicadores del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá – SMIA, que fue aprobada en sesión del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, del 28 de abril de 2017 y se reglamentó a través de la Resolución 1633 de Octubre de 2017. De igual manera se definió el procedimiento interno para la elaboración del informe anual del sistema al Concejo de Bogotá.</p> <p>* Para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Política, se han elaborado los informes correspondientes según lo dispuesto en el Decreto 668 de 2017, y siguiendo las directrices dadas por la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>* Consolidación de las Mesas Técnicas, del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, tales como: Mesa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil Ampliado, Mesa de Identidad de Género y Orientación sexual de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Mesa Ruta Integral de Atención de primera infancia, de infancia y adolescencia, Mesa para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y la Mesa de Participación.</p>	<p>Dificultades: Insuficiente respuesta intersectorial que permita establecer redes de apoyo para los niños, niñas adolescentes trabajadores y sus familias, en el marco de la desvinculación del trabajo en niñas, niños y adolescentes y la emergencia sanitaria. El cumplimiento de la metas establecidas por las entidades, para las 82 acciones incluidas en el Plan de Acción de la Política se vio afectada, a causa de la emergencia declarada por el Covid-19, lo que generó, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none">- La suspensión de la prespecialidad en los espacios que llevó a la definición de nuevas estrategias para la atención. Por lo anterior, entre otros, los estudiantes no requirieron de beneficios de movilidad escolar, los cuales están concebidos para garantizar los traslados casa - colegio – casa, y condicionados a la asistencia presencial.- Pérdida de participantes en los servicios sociales para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, por fragilidad social, que se vieron afectados por la pandemia, la pérdida de ingresos y cambio de domicilio. De igual manera, dentro del proceso de validación de condiciones, uno de los requisitos de estricto cumplimiento, es contar con el diagnóstico médico, el cual no debe ser menor a un año. Sin embargo, por motivos de la pandemia no se estaban asignando citas médicas, por lo cual muchos solicitantes de servicios no podían aportar este



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 28 de 30

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>* Materialización del Componente de Política “Felices de Ser quienes son”, mediante la implementación de atenciones con enfoque territorial y diferencial incluyendo los niños, niñas y adolescentes rurales, a través de nuevas ofertas para la prevención del trabajo infantil y víctimas de conflicto armado.</p>	<p>soporte para poder realizar su ingreso al servicio.</p>
<p>Retos y proyecciones</p>	<p>*Iniciar en el segundo semestre del año 2020 el proceso de evaluación de la Política según lo establecido en el decreto 668 de 2017. Se proyecta la realización de un proceso evaluativo con amplia movilización social y participación de diversos sectores, entre ellos niñas, niños y adolescentes, academia, sociedad civil, cooperación y otros sectores, lo cual se incorporó en la primera fase del proceso evaluativo a través de consultas a estos actores. Igualmente, este proceso servirá como fundamento para el proceso de reformulación o ampliación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el año 2022, conforme a lo establecido por la Ley 1098 de 2006 y en armonización con la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia.</p> <p>*Generar estrategias de seguimiento interinstitucional que faciliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la emergencia generada por el Covid19, para</p>	<p>* Realizar la evaluación participativa de productos y resultados de la implementación de la PPIA, liderada por la Subdirección para la infancia con el concurso de los actores relevantes involucrados en la ejecución de la misma resaltando la participación de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>*Realizar el seguimiento durante el año a la política PPIA, siguiendo las directrices que para tal fin defina la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>*Consolidar la implementación de las atenciones definidas para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el enfoque de derechos que acoge la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia, incluyendo sus realidades sociales, económicas y de garantía de derechos</p> <p>*Armonización con la Política Pública de Juventud en torno a la población de 14 a 17 años, en particular en lo relacionado con los procesos de atención a adolescentes vinculados al Sistema de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 29 de 30

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>la garantía del derecho a la educación con calidad.</p> <p>*Promover programas interinstitucionales, ajustados a la nueva situación de la ciudad, que permitan mantener la tendencia hacia la reducción de los indicadores de mortalidad infantil por causas evitables y reducción de la tasa de natalidad en mujeres menores de 19 años, entre otros.</p>	<p>Responsabilidad Penal</p> <p>*Dar continuidad y sostenibilidad a las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital frente a los avances relacionados con el cumplimiento de los ejes de la Política Pública Infancia y Adolescencia, para que así en el proceso de actualización de la PPIA, se mantengan como Buenas Prácticas.</p> <p>*Dar continuidad a la implementación de las acciones afirmativas, desde la primera infancia para asegurar que desde este transcurrir vital se adquieran los valores culturales, que aporten a que más, las niñas y los niños que crezcan libres de prejuicios segregadores y discriminatorios.</p> <p>*Continuar con la promoción de alimentación escolar, bienestar y movilidad escolar, para reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia y reducir la deserción en el sistema educativo oficial.</p> <p>*La atención mediante estrategias educativas diferenciales a la población escolar en condición de discapacidad debe continuar, por cuanto permite la atención diferencial a este grupo poblacional.</p>

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política		En cuanto al proceso de Evaluación de la PPIA. a SDIS avanzó en:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 30 de 30

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Teniendo en cuenta que a la política le restan dos años de implementación desde la SDIS, como rectora de la política y en coordinación con el CODIA, se definió entrar a partir del año 2021 en fase de evaluación. Dicha evaluación se desarrollará siguiendo los lineamientos definidos en la Guía de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría distrital de Planeación.	<ul style="list-style-type: none">- Conformación de equipo interno de acompañamiento en el proceso.- Proceso de acción participativa previo a la definición del tipo de evaluación.- Elaboración del Documento motivacional de la evaluación.- Diseño de la Evaluación. El Documento Técnico Motivacional de la Evaluación, fue radicado en la Secretaría de Planeación para que esta fuera incluida en la agenda Conpes del año 2021
Conclusiones de la evaluación	No ha iniciado	No se ha desarrollado la evaluación; se encuentra en el primer momento del proceso establecido en la Guía para el Seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas del Distrito.

Dependencia y nombre del equipo responsable: Subdirección para la Infancia -Equipo Política Pública de Infancia y Adolescencia

Fecha de diligenciamiento: abril 2021